



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO N°68001-31-03-004-2006-00062-00.

En atención a la constancia secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- Para los efectos de la petición remitida el 10 de marzo de 2021², tenga en cuenta la memorialista que las comunicaciones ordenadas por auto de 22 de febrero del año en curso³, fueron elaboradas y remitidas por la secretaria del Juzgado el día 12 de marzo de 2021⁴.

2.- Obre en el expediente y en conocimiento de las partes lo informado por la oficina de registro de instrumentos públicos de esta ciudad⁵, Bancolombia⁶, Banco Pichincha⁷, Bbva⁸, Banco Falabella⁹, Banco Caja Social¹⁰, Bancamía¹¹, Banco de Bogota¹², Itaú¹³ y Banco Agrario de Colombia¹⁴, para que manifiesten lo que estimen pertinente.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

JUEZ

(4)

¹ Pdf. 30. Cdno. Medidas

² Pdf. 005

³ Pdf. 03

⁴ Pdf. 006 a 008

⁵ 009 a 011,

⁶ Pdf. 012 y 013

⁷ Pdf. 014 y 015

⁸ Pdf. 016 y 017

⁹ Pdf. 018 y 019

¹⁰ Pdf. 020 y 021

¹¹ Pdf. 022 y 023

¹² Pdf. 024 y 025

¹³ Pdf. 026 y 027

¹⁴ Pdf. 028 y 029

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

01f1b3e71beb1199cd78e64b062b4e66945d2be0a60805958a06f6fbdbf35c68

Documento generado en 11/06/2021 03:21:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>